

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo singular

Radicado: No. 630014003009 2017 00731 00

Sustanciación: 1186

En atención al oficio No. 1538 de fecha 10 de octubre de 2023, enviado por el Juzgado Sexto Civil Municipal de esta ciudad dentro del proceso ejecutivo No. 2023-526, promovido por Luis Carlos Rubio Pérez en contra del común demandado en este asunto, mediante el cual se informó el embargo del remanente dentro del proceso de la referencia y al o existir medida similar en este asunto dicha medida surtir efectos legales.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales, líbrese y envíese un oficio al Juzgado antes indicado, informado que el embargo de remanes por ellos solicitado surtió efectos.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 175
Fecha de notificación por estado 17/10/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d31dbc33a2153fc02a13845128d79786d202a12a296fea92d90152910ad7874e**

Documento generado en 13/10/2023 11:07:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>